

Perez, y D. Cayetano Fran. de Barbenas Diputado del Común; y a con-  
tunencia del Sr. D. Diego Mender de Aquelles del Mosto de  
Santiago, Abog. de G. R. Consejo Vicario Fiscal ordinario, y Viri-  
tador gral. desta Villa, y las demas sin Partido por autoridad de S. P. D.  
to loco, y p. p. procedo a las g. n. de Iglesia en esta forma

Mayordomo de la Iglesia — Mayor-domo de nombrar Mayor-domo de la fabrica de la Iglesia Pano-  
quial desta Villa; y con vista del Memorial presentado por D. Fernan-  
do Perez Pro. El Sr. Vicario Dip. que con referencia a lo ocurrido  
anterior<sup>te</sup>; contemplaba, lo primero, se oficiosas, y voluntarias las  
Renuncia o Despedidas del D. Fernando Perez de la Mayor-domia  
de Iglesia, ya por q. nolo contemplaba tal legitimo Mayor-domo,  
ya igualm<sup>te</sup>. porque aun quando, hubiese alguna vez podido ser  
se hallaba repetidas veces despedido de su Representacion, tanto aqui  
como en Tribunal Superior; y por consiguiente, sin accion este Cu-  
erpo para tratar de su admission, o dimision; En cuya virtud veria  
de continuar, como por este su voto continuaba en la Mayor-domia  
de Iglesia a el Pro. D. Blas Arias; y con arreglo a el nombram<sup>to</sup>  
legitimo q. anterior<sup>te</sup>. ha hecho este Cuerpo, de una conformid.  
admitiendo la desistencia, q. hace el citado D. Fernando nombran  
a D. Gregorio Navarro Pro. por el Año desta Eleccion, dando la  
oportuna fianza, lo q. se le haga saber para su Inteligencia  
y admission en lo demas referido.

Maestro de Capilla — Pona Maestro de Capilla, El Sr. Vicario Dip. que reproduce el  
voto dado en el año proximo de ochocientos, y nueve; y lo demas teno  
res se remiten a lo expresado en el año pasado de ochocientos, noventa  
y seis

Organista — Se Velige por Organista por el año desta Eleccion a Casiano  
Porlan

Tenor — Se Velige por Tenor a Nicolas Obdian, y en vista de un Memorial

